



ALCALDÍA DE  
**Montería**

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-024-2019**

**EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

**1.- OBJETO DEL CONTRATO:**

**2.- MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:** En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es el Concurso de Méritos Abierto de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 3, y al Decreto 1082 de 2015.

**3.- PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El tiempo estimado para la ejecución del contrato es de: CUATRO (4) MESES contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. Sin embargo, las actividades objeto de interventoría, se darán por terminadas sólo cuando se hayan recibido la totalidad de las obras civiles indicadas anteriormente y liquidado el contrato de obra civil.

1. Fase 1: Interventoría a estudios técnicos y diseños un (01) mes, contados a partir del acta de inicio.
2. Fase 2: Interventoría a la ejecución de la obra tres (3) meses contados a partir del acta de aprobación de estudios y diseños

**4.- FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:**

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-024 - 2019**

**Objeto:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA A ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JOSÉ DE LOMA VERDE EN LAS SEDES JUANA JULIA 1 Y JUANA JULIA 2, PUEBLO BUJO SEDE PRINCIPAL, MANUEL RUIZ ALVAREZ SEDE PRINCIPAL Y POLICARPA SALAVARRIETA SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

**Propuesta Original**

**Proponente:** \_\_\_\_\_

**Para:** MUNICIPIO DE MONTERÍA

**Dirección:** Calle 29 No. 2-43 Oficina de Infraestructura. Edificio Morindo, piso 2.

No. De Folios:

Clase de Garantía:

**Ciudad:** MONTERÍA – CÓRDOBA.

Las propuestas deberán entregarse únicamente en la Calle 29 No. 2-43 Oficina de Infraestructura. Edificio Morindo, piso 2., dentro de las fechas y horas establecidas en el Cronograma del presente proceso.

**5.- VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:**

**EL MUNICIPIO DE MONTERÍA** considera que el valor del objeto de la presente modalidad de selección, de acuerdo a lo previsto en los estudios previos es de: OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$85.000.000,00), distribuidos así:

1. **Fase 1:** VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$23.642.079), para la etapa de estudios y diseños, valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA.

2. **Fase 2:** SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$61.357.921), para la etapa de ejecución de la obra, valor que incluye: El precio básico (costos directos e indirectos) y el valor del IVA.

El contrato será financiado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 001396 del 04 de junio de 2019 por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$85.000.000,00), expedido por el profesional universitario de la Secretaría de Hacienda. El valor total de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la oferta no será considerada como hábil para presentar propuesta.

**6.- LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:** El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), desde el 09 de julio de 2019.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, a través del correo electrónico: [contratos@monteria.gov.co](mailto:contratos@monteria.gov.co)

**7.- ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:**

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen.

Para establecer si el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo o tratado internacional en materia comercial, se acudió al Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-13) expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente; se halló que para el presente proceso de contratación aplican los siguientes acuerdos comerciales:

Con el Triángulo Norte (solamente Guatemala) y La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial		
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	-----	No
	México	N/A	N/A	N/A	No
	Perú	Si	No	-----	No
Canadá	N/A	N/A	N/A	N/A	No
Chile	Si	No	-----	No	
Corea	N/A	N/A	N/A	N/A	No
Costa Rica	Si	No	-----	No	
Estados AELC	Si	No	-----	No	
Estados Unidos	N/A	N/A	N/A	N/A	No
México	N/A	N/A	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	N/A	N/A	N/A	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	N/A	N/A	N/A	No
Unión Europea	Si	No	-----	No	
Comunidad Andina	N/A	N/A	N/A	N/A	No

La decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel Municipal obligadas independientemente del valor del proceso.

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el el párrafo 2° del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y el párrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003 modificado por el artículo 51 del Decreto-ley 019

de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de estas condiciones:

- a) Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país,
- b) Que, en el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

#### 8.- MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE, (377.066.000); y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta que el valor de la presente contratación supera el máximo permitido para realizar esta limitación, este proceso es susceptible de limitarlo a MIPYME.

#### 9.- CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	09 DE JULIO DE 2019	Página: En el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA.	09 DE JULIO DE 2019	Página: En el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	09 DE JULIO DE 2019	Página: En el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
OBSERVACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGOS Y OPORTUNIDAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE RIESGOS CONTRACTUALES	DEL 09 AL 16 DE JULIO DE 2019	contratos@monteria.gov.co
ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO.	17 DE JULIO DE 2019	Página: En el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	17 DE JULIO DE 2019	Página: En el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	HASTA EL 18 DE JULIO DE 2019	contratos@monteria.gov.co
PLAZO PARA EMISIÓN DE ADENDAS.	HASTA EL 19 DE JULIO DE 2019	Página: En el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 23 DE JULIO DE 2019 A LAS 8:00 A.M.	Calle 29 No. 2-43 Oficina de Infraestructura. Edificio Morindo, piso 2.



ALCALDÍA DE  
**Montería**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.	DEL 23 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2019	Calle 29 No. 2-43 Oficina de Infraestructura. Edificio Morindo, piso 2.
PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	01 DE AGOSTO DE 2019	Página: En el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	DEL 01 AL 06 DE AGOSTO DE 2019.	Página: En el portal único de contratación estatal: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> .
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS FALTANTES Y RESPUESTA	HASTA EL 06 DE AGOSTO DE 2019	Calle 29 No. 2-43 Oficina de Infraestructura. Edificio Morindo, piso 2.
ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE Y VERIFICACIÓN DE LA MISMA CONFORME AL ARTICULO 2.2.1.2.1.3.2 DE DECRETO 1082 DE 2015.	08 DE AGOSTO DE 2019, HORA 11:00 AM	Calle 29 No. 2-43 Oficina de Infraestructura. Edificio Morindo, piso 2.
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.	08 DE AGOSTO DE 2019	Calle 29 No. 2-43 Oficina de Infraestructura. Edificio Morindo, piso 2.
PLAZO PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, HASTA LAS 6:00 P.M.	Despacho del Alcalde
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	Despacho del Alcalde
PLAZO PARA EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍA.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO HASTA LAS 6:00 PM	Calle 29 No. 2-43 Oficina de Infraestructura. Edificio Morindó, piso 2.

El presente aviso se emite y se publica, a los nueve (09) días del mes de julio de 2019

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE MONTERÍA

*Proyectó Técnicamente: H. NARVÁEZ, Contratista*  
*Revisó Jurídicamente: Y. PORTO, Abogada contratista*